

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### COMPOSICIÓN DE LA MESA

#### PRESIDENTA:

Dña. Elena Belda Quintana.

#### REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

#### REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:

#### VOCALES:

Dña. Enma Asunción Vera Rivero.

#### SECRETARIA:

Dña. Ana María Molina Pérez.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11:00 horas (hora peninsular) del día 4 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, a través de la Sala Virtual del Instituto Canario de la Vivienda, designada al efecto para proceder a la apertura digitalmente de los archivos electrónicos para la contratación administrativa de servicio consistente en la **“redacción de proyecto y dirección facultativa de la rehabilitación energética y mejora de la accesibilidad de un grupo de viviendas protegidas de promoción pública, denominado <La Torrita>, delimitada entre las calles Cantos Canarios, Domingo Domínguez Luis y Hermanas de La Caridad, en el término municipal de La Orotava (provincia de Santa Cruz de Tenerife), que incluye subproyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión, instalación de fontanería e instalaciones térmicas, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa del proyecto, direcciones de obras de los subproyectos de instalaciones, así como la coordinación de seguridad y salud”**.  
**EXPEDIENTE: SERV-PAS-MRR.P1.C2.I01-01/23**, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de **OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (85.605,14€)**, incluido el IGIC.

Reunida la Mesa Virtual de Contratación, integrada por los miembros que se reseñan en la parte superior izquierda de esta acta, manifiestan que no tienen conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP, la Declaración de Ausencia de

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16  
Edificio Daida, Planta 1ª.  
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18  
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.  
38071 Las Palmas de Gran Canaria

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA BELDA QUINTANA - TITULADO MEDIO  
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TECNICO

Fecha: 05/03/2024 - 09:19:56  
Fecha: 05/03/2024 - 09:13:11

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

05vs4QJxhRzGtXGbYS0PbyX2Hrxyv9K8QS



El presente documento ha sido descargado el 05/03/2024 - 09:20:20

Conflicto de Intereses – DACI (anexo IX) y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obrando en el expediente dicho documento relleno y firmado individualmente, así como publicado en el perfil del contratante.

Sin embargo, no se ha podido efectuar el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés entre los participantes, órgano de contratación y miembros del órgano de asistencia, llevando a cabo el cruce de datos, tal como establece la cláusula 16 del Pliego, al existir problemas técnicos con los programas Minerva y CoFFEE, acordando dejar pendiente el cruce de datos para cuando los problemas técnicos sean resueltos y, si en ese momento, surgiera algún conflicto, se procederá a anular lo realizado hasta este momento, acordando la retroacción de las actuaciones, con lo que la Sra. Presidenta ordena el comienzo del acto, que se desarrolla de la siguiente forma:

Inicialmente se procede por los miembros de la Mesa a la comprobación de la adecuación del procedimiento y modalidad contractual, así como la previa acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente, dejándose constancia en acta, que el procedimiento y modalidad se adecúan a la legalidad vigente, y que existe documento contable A con número de captura (0000028095), acreditativo de la existencia de crédito disponible para la presente contratación.

La Secretaria de la Mesa, da lectura del anuncio de fecha 9 de enero de 2024, de convocatoria del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (publicación en el DOUE el 9 de enero de 2024).

Tras comprobación de la Plataforma de Contratación, resulta que se han presentado las siguientes empresas licitadoras, según detalle siguiente:

LICITADOR	CIF/NIF	FECHA - HORA presentación oferta
2RAestudio Ingeniería y Arquitectura, S.L.P.	B76787894	12/01/24 – 16:59 h.
Argenia Ingeniería y Arquitectura, S.L.	B91657692	12/02/24 – 09:09 h.
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	A29021334	29/02/24 – 17:39 h.
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L.	B76662014	29/02/24 - 15:30 h.
Ecosistemas Virtuales y Modulares, S.L.	B38944864	29/02/24 - 15:06 h.
Enrique Brito Hernández	45448470X	29/02/24 - 16:27 h.
Grupo Inascan, S.L.	B76545698	29/02/24 - 18:57 h.
Investigación y Control de Calidad, S.A.U. (INCOSA)	A24036691	29/02/24 - 09:36 h.
UTE Fuentes Vara	78568186W	29/02/24 - 17:25 h.
UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero	42875946J	29/02/24 - 14:58 h.

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16  
Edificio Daida, Planta 1ª.  
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18  
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.  
38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU”

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA BELDA QUINTANA - TITULADO MEDIO  
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TECNICO

Fecha: 05/03/2024 - 09:19:56  
Fecha: 05/03/2024 - 09:13:11

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

05vs4QJxhRzGtXGbYS0PbyX2Hrxv9K8QS



El presente documento ha sido descargado el 05/03/2024 - 09:20:20

en el período comprendido entre el día 9 de enero y las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (hora peninsular) del día 29 de febrero del año en curso, ambos inclusive.

A continuación, tras la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 1** presentado por las empresas licitadoras, verificando si contiene todos los documentos exigidos, al amparo de lo establecido en la Cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda dejar excluido al siguiente licitador:

LICITADOR	LOTES
2RAestudio Ingeniería y Arquitectura, S.L.P.	4

porque según la cláusula 4.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación a la solvencia técnica o profesional, el licitador no reúne la condición de que el responsable de la ejecución del contrato sea un **Arquitecto o titulación habilitante**, dado que según consta en el ROLECE, el objeto social de la entidad licitadora es la "actividad propia del ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Las actividades integrantes del anterior objeto podrán ser desarrolladas directamente por la sociedad, o bien a través de otras sociedades cuya actividad sea la misma profesión que constituye el objeto de la que aquí se constituye".

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda declarar admitidos a los siguientes licitadores concurrentes:

LICITADOR	LOTES
Argenia Ingeniería y Arquitectura, S.L.	4
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	4
Ecosistemas Virtuales y Modulares, S.L.	4
Enrique Brito Hernández	4
Grupo Inascan, S.L.	4
Investigación y Control de Calidad, S.A.U. (INCOSA)	4

Asimismo, acuerda constatar la existencia de defectos subsanables en la documentación electrónica de la empresa licitadora,

LICITADOR	LOTES
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L.	4
UTE Fuentes Vara	4
UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero	4

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16  
Edificio Daida, Planta 1ª.  
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18.  
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.  
38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – "Next Generation EU"

3

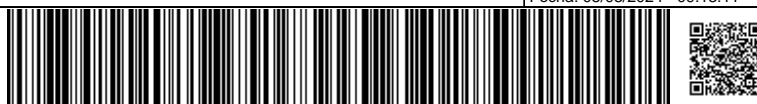
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA BELDA QUINTANA - TITULADO MEDIO  
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TECNICO

Fecha: 05/03/2024 - 09:19:56  
Fecha: 05/03/2024 - 09:13:11

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

05vs4QJxhRzGtXGbYS0PbyX2Hr xv9K8QS



El presente documento ha sido descargado el 05/03/2024 - 09:20:20

requiriéndoles lo siguiente:

\* **Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L.:** Debe aportar el Anexo XI debidamente cumplimentado. Y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14.2.4 debe especificar la entidad y medios a los que va a recurrir según el Anexo I.

\* **UTE Fuentes Vara:** Debe aportar el Anexo XI debidamente cumplimentado. Además D. Rubén Gómez Vara deberá estar inscrito en el ROLECE y aportar la solicitud de inscripción.

\* **UTE Torrita Bonilla González Toro Rivero:** Debe indicar en todos los Anexo I el equipo técnico con nombre y cualificación profesional según cláusula 14.2.3 del PCAP y no en documento aparte. Además D. Ginés Cristóbal Rivero Hernández deberá estar inscrito en el ROLECE y aportar la solicitud de inscripción.

De lo expuesto anteriormente, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan que se solicite la subsanación documental, otorgándole un plazo de tres (3) días naturales que vence, a las diecisiete horas (hora peninsular) del día 7 de marzo de 2024, contados a partir de la publicación del requerimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que la mencionada empresa licitadora, admitida provisionalmente, subsane la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, quedando convocada la Mesa de Contratación para el **día 11 de marzo de 2024, a las 11:00 horas (hora peninsular)**, para el análisis de la documentación subsanatoria y proceder a la apertura del archivo electrónico n.º 2 relativa a la oferta económica (criterio de adjudicación número 6 de la Cláusula 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), así como, al resto de los criterios de adjudicación números 2, 3, 4 y 5, a que se refiere la Cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con la Cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el lugar al principio señalado, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos (hora peninsular), de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA,**

**Ana María Molina Pérez.**

**LA PRESIDENTA,**

**Elena Belda Quintana.**

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16  
Edificio Daida, Planta 1ª.  
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18  
Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª.  
38071 Las Palmas de Gran Canaria

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – “Next Generation EU”*

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA BELDA QUINTANA - TITULADO MEDIO  
ANA MARIA MOLINA PEREZ - TECNICO

Fecha: 05/03/2024 - 09:19:56  
Fecha: 05/03/2024 - 09:13:11

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

05vs4QJxhRzGtXGbYS0PbyX2Hr:xv9K8QS



El presente documento ha sido descargado el 05/03/2024 - 09:20:20